RESUMEN NO TÉCNICO PARA MEMORIA DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA DE UN CENTRO DE TRATAMIENTO Y DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS, SITO EN LA CARRETERA N-432 BADAJOZ-GRANADA PK.-4,200 DEL T.M. DE BADAJOZ

Peticionario: BRU RECUPERACIONES S.L.

Autor del Proyecto: Agustín Sánchez Albarrán

Ingeniero Técnico Industrial, Colegiado nº 588

AGOSTO 2016

ÍNDICE RESUMEN NO TÉCNICO

1. ANTECEDENTES. 2

1.1.- Introducción. 2

1.2.- Objeto de la memoria. 2

1.3.- Emplazamiento de la instalación industrial 2

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD 2

2.1.- Productos 4

2.2.- Capacidad de producción y producción 4

2.2.1 Sistemas de almacenamiento y expedición 4

3. MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES. AGUA Y ENERGÍA CONSUMIDAS. 5

3.1.- Materias primas. 5

3.2.- Materias primas auxiliares 5

3.3.- Balance de materia 5

3.4.- Clasificación y caracterización de residuos 5

3.4.1 Cantidades generadas 6

3.4.2 Gestión, agrupamiento almacenamiento y destino de los residuos 6

MEMORIA

RESUMEN NO TÉCNICO PARA UN CENTRO DE TRATAMIENTO Y DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS, SITO EN LA CARRETERA N-432 BADAJOZ-GRANADA PK.-4,200 DEL T.M. DE BADAJOZ

1. ANTECEDENTES.

1.1.- Introducción.

La empresa BRU RECUPERACIONES, S.L. posee en la localidad de Badajoz, una empresa dedicada a la compra, almacenamiento y venta de chatarras metálicas, procedentes de vehículos, maquinaria y otros elementos desmantelados, así como otros tipos de productos reciclables, fundamentalmente papeles y cartones de cualquier tipo.

1.2.- Objeto de la memoria.

El objeto de la presente Memoria es solicitar la Autorización Ambiental Unificada a la Dirección General de Medio Ambiente por el centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil promovido por Bru Recuperaciones, S.L. en el término municipal de Badajoz

1.3.- Emplazamiento de la instalación industrial

Se encuentra situado en la carretera N-432 Badajoz-Granada a la altura del pk.-4,200, perteneciente al Término Municipal de Badajoz, y se corresponde con la referencia catastral 06900A290002150000EE. Las coordenadas de la localización de la instalación es de Latitud: 38°50'37.96"N y Longitud: 6°56'10.62"O; UTM: 29.

Las distancias a núcleo urbano y a instalaciones afectadas cercanas se verán reflejadas en el plano indicado para ello.

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD

La actividad corresponde a un CAT donde se someterán a los VFU a operaciones de descontaminación y tratamiento para posibilitar la reutilización, el reciclado, la valorización o la eliminación de vehículos al final de su vida útil, sus piezas y residuos. Las instalaciones de tratamiento se proyectan con una capacidad para la descontaminación de 1.000 y 1.500 (vehículos fuera de uso)/año, con una capacidad máxima diaria de 8 vehículos/día.

Interior de la nave, descontaminación de vehículos:

- Descontaminación 54,00 m^2
- Almacenamiento de componentes 28,70 m^2
- Almacenamiento residuos tóxicos y peligrosos 33,00 m^2
- Desguace 103,22 m^2

Exterior de la nave, almacenamiento de vehículos:

- Zona de recepción 3.024,34 m^2
- Zona de almacenamiento de vehículos descontaminados 3.514,60 m^2

Para desarrollar toda la actividad el abastecimiento de electricidad, se realizará con la conexión en el cuadro general de mando y protección ubicada en la nave de la instalación.

La maquinaria normal para el desarrollo de la actividad será:

- Banco de trabajo y caja de herramientas.
- Compresor de 500l.
- Transpaleta elevadora.
- Herramientas eléctricas: radial, taladro...
- Carretilla elevadora

Pequeño material y herramientas manuales como: llaves varias, martillo bola, alicates, destornilladores, llaves ajustables... la parcela propiedad de los promotores.

El almacenamiento se realizará en las instalaciones de forma adecuada, para ello contará con pavimento impermeable y zonas cubiertas, dotadas de sistema de recogida de derrames y separadores de hidrocarburos con arqueta registro o arquetas estancas.

La actividad se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en particular en las categorías:

9.2 Vertederos de todo tipo de residuos no incluidos en el anexo I.

9.3 Instalaciones de gestión de residuos mediante almacenamiento de los mismos, con carácter previo a su valorización o eliminación, excepto los puntos limpios y las instalaciones dedicadas al almacenamiento de residuos de construcción y demolición inertes."

2.1.- Productos

Una vez que el vehículo fuera de uso llega al CAT será en el proceso de descontaminación, cuando se determinarán las piezas y componentes con posibilidad de reutilizase en otros vehículos.

Dentro de los componentes que se pueden reutilizar tenemos, parachoques, salpicaderos, depósitos, faros delanteros y traseros, neumáticos, elementos del motor (bombas de combustibles, alternador, carcasas de motor, bombas hidráulicas de dirección, etc.)

Por otro lado también habrá una selección de piezas que no se podrán comercializar y tendrán que ser destinadas a su reciclado, mediante su entrega a gestor de residuos autorizado a tal fin.

Dentro de los componentes que se deberán reciclar estarían todos los líquidos (motor, caja de cambios, transmisión, sistema hidráulico), baterías, filtros varios (combustible, aceite, aire, polen) y airbags entre los más importantes.

2.2.- Capacidad de producción y producción

La capacidad de descontaminación de los VFU que tendrá el centro será:

Descontaminación de los VFU

Funcionamiento:	21 días/ mes (media)
Volumen diario:	2 VFU / día
Volumen mensual:	42 VFU / mes

Teniendo una capacidad de descontaminación anual de 1.500 VFU, teórica, siendo inferior a 30 toneladas al día.

2.2.1 Sistemas de almacenamiento y expedición

El almacenamiento de los componentes extraídos de los vehículos VFU y con posibilidad de comercializarse, se realizará de forma diferenciada, encontrándose habilitada una zona con estanterías dentro de las naves del centro.

Por otro lado, el vehículo descontaminado y empaquetado se situará en una superficie exterior a cielo abierto.

La expedición de estos paquetes de chatarra se efectuará en camiones de dimensiones adecuadas, aprovechando la maquinaria de carga de la que dispondrá el centro, con una periocidad y cantidad dependiente de la demanda existente en el mercado siderúrgico.

3. MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES. AGUA Y ENERGÍA CONSUMIDAS.

3.1.- Materias primas.

Las materias primas son las siguientes:

MATERIA PRIMA	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANTIDAD
VFU	Vehículo al final de su vida útil para su descontaminación	VFU/año	1.500
Electricidad	Electricidad para suministro eléctrico de las maquinaria instaladas	Kwh/año	35.904
Gasóleo	Combustible para carretilla elevadora	l/año	300

3.2.- Materias primas auxiliares

En el proceso de descontaminación de los vehículos fuera de uso no se necesita ningún otro tipo de materia prima para llegar al producto final seleccionado.

3.3.- Balance de materia

En el proceso de descontaminación de un vehículo tenemos:

Entrada VFU	Piezas recuperadas	Residuos	Chatarra
1.500 VFU/año	15 % peso vehículo	10 % peso vehículo	75 % peso vehículo

Peso medio VFU	Entrada VFU	Chatarra
1.2 Toneladas	1.500 Vehículos	13.500 T/año

En este tipo de actividad lo que se pretende conseguir es el reciclaje completo del vehículo ya sea por piezas y componentes para ser reutilizados en otros vehículos o por la chatarra que será llevada a las acererías para que sirva de materia prima para la fabricación de nuevos vehículos o nuevos componentes que su base sea el acero.

3.4.- Clasificación y caracterización de residuos

Para la clasificación y caracterización de residuos se ha utilizado la LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER), Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

3.4.1 Cantidades generadas

Atendiendo a los volúmenes de producción tenidos en cuenta para la fábrica, las cantidades de residuos generadas es la siguiente:

RESIDUO	CODIGO LER	UNIDAD	CANTIDAD ANUAL
FUEL OIL/GASÓLEO/GASOLINA	13 07 01/13 07 02	L	2500
RESIDUOS ACEITE HIDRÁULICOS	13 01/13 02	L	1500
RESIDUOS ACEITES MOTOR, TRANSMISIÓN	13 08 99	L	1500
MATERIALES DE FILTRACIÓN	15 02 02	UD	1500
FILTROS DE ACEITE	16 01 07	UD	500
COMPONENTES QUE CONTIENEN MERCURIO	16 01 08	UD	50
COMPONENTES QUE CONTIENEN PCB	16 01 09	UD	35
COMPONENTES EXPLOSIVOS	16 01 10	UD	400
ZAPATAS DE FRENO QUE CONTIENEN AMIANTO	16 01 11	UD	200
LIQUIDOS DE FRENOS	16 01 13	L	125
ANTICONGELANTES QUE CONTIENEN SUSTANCIAS	16 01 14	L	2500
GASES EN RECIPIENTES A PRESIÓN	16 05 04	L	250
BATERIAS DE PLOMO	16 06 01	UD	500
OTROS COMPONENTES PELIGROSOS	16 01 21	UD/L	60
BATERIAS NI-Cd PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	16 06 02	UD	3
TUBOS FLUORESCENTES Y OTROS RESIDUOS CON	20 01 21	UD	1500
MEZCLAS DE GRASAS E HIDROCARBUROS	19 08 10	L	250
NEUMÁTICOS FUERA DE USO	16 01 03	UD	2000
VFU DESCONTAMINADOS	16 01 06	UD	500
METALES FÉRREOS	16 01 17	T	562
METALES NO FERREOS	16 01 18	T	300
PLASTICOS	16 01 19	T	200
VIDRIOS	16 01 20	T	260
CATALIZADORES	16 08 01	UD	325
MEZCLAS DE RESIDUOS MUNICIPALES	20 03 01	T	0,5
LODOS DE FOSAS SÉPTICA	20 03 06	T	0,5

3.4.2 Gestión, agrupamiento almacenamiento y destino de los residuos

Se habilitará una zona delimitada y cubierta para el almacenamiento de residuos. Unos serán almacenados en contenedores cerrados, ubicados a la intemperie, mientras que otros se almacenarán en depósitos cerrados y contenedores abiertos ubicados en el interior de la zona pavimentada y cubierta destinada para tal fin.

Badajoz, agosto de 2016.

El Ingeniero Técnico Industrial.

Fdo.: Agustín Sánchez Albarrán.

Colegiado nº 588.